



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2023-00545219- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, referida a la aprobación del Módulo Montaje de Paneles en Steel Frame, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que el módulo propuesto tiene como propósito esencial proporcionar el conocimiento básico relativo al proceso de construcción de una obra civil mediante el formato de Steel Frame. Específicamente, en este módulo se abordan los conceptos de montaje de paneles de Steel Plex y la realización de costuras entre paneles y anclajes químicos/físicos en la platea de la obra, preparando a los estudiantes para iniciarse en el camino de su formación en un nuevo oficio tecnológico de demanda ocupacional creciente.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Montaje de Paneles en Steel Frame, en un todo de

acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad "híbrido/e-learning", en el que se alternan clases presenciales y virtuales, con una duración de 10 (diez) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Montaje de Paneles en Steel Frame otorgará 1 crédito a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.